CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 34/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***22 días del mes de agosto del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABG. JOSÉ INSFRAN RUSSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; y EL LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 22/2016** denominado **"ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN DE ALUMINIO TIPO LANCHA", ID Nº 314.413.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

NAUTICA TOTAL S.A.	RUC:	80075036-5
NAUTICA CARIBE S.R.L.	RUC:	80015805-9
ALUMI CAVEL de DAVID RICARDO CASOLA S.	RUC:	1126553-1
ASTILLERO DESVARS S.R.L.	RUC:	80018110-7
ASTILLERO TSUNEISHI PARAGUAY S.A.	RUC:	80053214-7

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ ***ALUMICAVEL de DAVID RICARDO CASOLA SILVERO, RUC 1126553-1***

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 10:15 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento